

RESOLUCIÓN N° 427-STJSL-DRH-2025. SAN LUIS, dieciocho de Julio de dos mil veinticinco.

VISTO: Lo actuado por la Dirección de Recursos Humanos, conforme lo dispone el art. 51 inc. 17) de la Ley N° IV-0086-2021 modificada por Ley N° IV-1106-2023 y las presentaciones efectuadas, la Sra. Presidente Subrogante – en Feria Judicial - del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: I) MODIFICAR el período de prestación de servicios durante la Feria Judicial de JULIO 2025, fijado por Acuerdo N° 163-STJSL-SA-2025 – modificado por Acuerdo N° 179-STJSL-SA-2025 -, respecto del personal que se indica a continuación:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA EN LO LABORAL - ATENCIÓN,
INGRESO Y EGRESO – COMUNICACIONES:

- **LAURENZ, RAMIRO:** 15/07/2025 hasta 18/07/2025.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente Subrogante - en Feria Judicial – del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en el Sistema de Gestión Informático del Poder Judicial.

Recursos Humanos, 18 de julio de 2025.